

**RESOLUCIÓN DE SEDE N° 05/97**

**Viña del Mar, Junio 30 de 1997**

**VISTOS**

- 1° La compatibilidad desde el punto de vista de las actividades estudiantiles.
- 2° El Art. N° 8, Título I del Estatuto de Derechos y Deberes de los alumnos, constituir y participar en organizaciones universitarias que contribuyan a completar su realización personal y su formación integradora.
- 3° El Art. N° 12, del Reglamento de Régimen Docente para las Carreras de Técnicos Universitarios. "Solicitud, es una petición de excepción al Reglamento, que será tratada conforme a la respectiva normativa".

**RESUELVO:**

Recomendar que se otorguen facilidades académicas a:

- Deportistas que participen en competencias oficiales, en representación de la Universidad, durante los períodos académicos regulares.
- Dirigentes estudiantiles, miembros electos de la Mesa Directiva de la Federación de Estudiantes de la Sede Viña del Mar de la Universidad Técnica Federico Santa María y los miembros electos de las Directivas de los Centros de alumnos (hasta 4) debidamente acreditados y reconocidos, en ejercicio durante al menos un 70% del semestre regular respecto del cual se invoquen las facilidades.

Las facilidades que se recomienda sean consideradas, son las siguientes:

- Retiros temporales.
- Aumento del plazo para desinscripción de asignaturas, hasta el 70% de la duración del semestre.
- Si el desempeño como dirigente ha sido de un año o más, prolongar en un año el plazo para egresar y el plazo para estar exento del pago de 6 UTM, asociado con la inscripción de la Memoria.

Para solicitar estas facilidades, se procederá por medio del mecanismo establecido para las solicitudes de excepción reglamentarias.

La Dirección de Docencia analizará según sus procedimientos habituales estas solicitudes y emitirá las resoluciones respectivas.

Comuníquese y archívese

**ROSENDO ESTAY MARTÍNEZ  
DIRECTOR  
SEDE VIÑA DEL MAR  
UNIVERSIDAD SANTA MARÍA**

C.C.: Director de Docencia.  
Consejo de Sede.  
Consejo Docencia.  
Federación de Estudiantes.